



COMUNICACION N° 5251

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, en el marco de la gestión por lo normado en las Ordenanzas N° 11.062 y N° 11.730, por las cuales se crea el Distrito destinado a la radicación y relocalización de industrias en la Ciudad de Santa Fe, de acuerdo a lo señalado en el plano que se incluye en el Anexo I, de la Ordenanza N° 11.062, lo siguiente:

- 1) Cantidad de parcelas vendidas.
- 2) Razón Social de las empresas que adquirieron dicha parcelas y tipo de actividad que desarrollarán.
- 3) Precio de cada una de las parcelas vendidas y cantidad de dinero recaudado en dicha gestión.
- 4) Inversiones realizadas con los recursos obtenidos de dichas ventas.
- 5) En caso de que se estén realizando obras, informar plazos de ejecución.

SALA DE SESIONES, 28 de abril de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando